



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES


DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR	ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 003826-AHMED JOSE BURAD MENDEZ DOMICILIO SIGLO XXI; NO. EXT. 10; ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI; CIUDAD CONCORDIA; CP. 24085 CODIGO POSTAL 24085 TELEFONO 981 981 827 6710	 25/05/2022 OSV-0269 RV0317-0008 RV0317-0008 - 12/05/2022

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD 17-Dirección General de Recursos Humanos OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO
FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido GARANTIA REFACCIONES 30 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO
PLACA DJX-3943 SERIE 3VW1M1AJ7GM272071 LINEA AUTOMOVIL MODELO 2016 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 62389 DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN MK VI TRASM STD LITRAJE 2.0L DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$700.00
0134	ACEITE SINTETICO 5W30 DE 946 ML	BOTE	ACDELCO	5	\$140.00	\$700.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$950.00
0007	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	PIEZA	INTERFIL	1	\$370.00	\$370.00
0026	FILTRO DE GASOLINA VOLKSWAGEN JETTA	PIEZA	FRAM	1	\$110.00	\$110.00
1239	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL.	PIEZA	LTH	1	\$90.00	\$90.00
2066	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	CHAMPION	4	\$95.00	\$380.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$350.00
0596	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00

27/05/22 30,31,1.

Vo. Bc. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisa WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

700000
002028



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$2,000.00
IVA	\$320.00
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$2,320.00

(SON: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |03|17||OSV-0269|3826|23200000|25052022|13|76|

Cadena Encriptada : mT7ExrFJcCbR7DgLMpTci72UnZX/zbSL9Rm6JszlyXvW/L0lf4ShJ0hgO2bEVLzO


Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Control Patrimonial


Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH






25/05/2022
OSV-0269
RV0317-0008



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211110317185100000000M012008602500N115A2612	\$812.00
211110317185100000000M012008502440N115A2961	\$1,102.00
211110317185100000000M012008502440N115A3551	\$406.00
	\$2,320.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9 del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vp. Dp. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

W-V
W-G-C-I



25/05/2022
OSV-0269
RV0317-0008

0505002030



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 67)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Eduardo de Jesús Corral
Fecha 27/MAYO/2022
Firma [Signature]
Cargo ANALISTA 9-2

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



25/05/2022
OSV-0269
RV0317-0008